BELLAS ARTES

Siguiendo el plan trazado para estas crónicas de las Bellas Artes españolas durante el año 1952, presentaremos de modo preferente en ésta cuanto está relacionado con la enseñanza de las Bellas Artes en sus diversos campos nacionales, tomando por base su repercusión, cada mes más evidente y extendida, en la prensa diaria y en las revistas dedicadas a los problemas de la enseñanza o en las publicaciones periódicas de cultura general.

La enseñanza de la Música

Comenzaremos por la Música, por ser quizás esta disciplina la que con menos frecuencia se ha presentado en crónicas anteriores. Como consecuencia de los cambios registrados en la dirección de los Conservatorios Musicales; al Decreto separando éstos de las Escuelas de Declamación, hasta hace unos meses estrechamente unidos; con la creación de la Cátedra "Manuel de Falla" en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, y, en fin, entre otras muchas novedades, con la creación de las Escuelas de Arte Dramático, la repercusión social de los problemas docentes de la Música ha sido considerable. Además de mejorar las condiciones actuales de cátedras, profesorado, programas, exámenes, etc., la música ha cobrado interés para la Universidad y para la Enseñanza Media, y esperamos que los frutos de esta nueva política cultural alcancen próximamente una sazón estimable.

Música para un Colegio Mayor.—Con este sugestivo y novísimo título Federico Sopeña escribe un atractivo artículo incitando a dar con la "música vital" de un Colegio Mayor. La primera meta que se ha de alcanzar, sobre todas, es el trazado de una música que se toque, que se cante, por mejor decir, en la capilla. Y para ello no hay mejor música que la gregoriana de la Misa. Porque el canto gregoriano pide compañía, no público; diálogo, "cariño por la letra que se canta". Para eso —escribe el P. Sopeña— queremos formar, desde el Conservatorio, un grupo de gregorianistas relleno de músicos y de universitarios. Este grupo ha de ir, Colegio por Colegio, cantando primero la Misa, pero desapareciendo en cuanto ese Colegio tenga su grupo suficiente. Pero no sólo el gregoriano. Urge encontrar "un repertorio de cánticos religiosos que puedan cantarse sin rubor; fuentes gregorianas y populares". A esto habría que añadir otros cantos. Nada de folklorismo erudito, ni de últimas novedades del comercialismo musical: "folklore vivo, con "manera" universitaria, con "su" canción inventada en el mismo Colegio". Habrá que cuidar la discoteca colegial, en compañía de los cuatro libros indispensables. E informa el P. Sopeña: "El S. E. U. del Conservatorio está preparando una especie de folleto que recoge lo indispensable para empezar". Luego hay que tratar de interesar a cada colegial en la misma música, despertarle la curiosidad, aficionarle a lecturas orientadoras y de provecho, "hasta que —en su caso— el universitario toque la música con sus manos". O bien la comprenda. "El colegial de diecisiete o dieciocho años que siente necesidad de música puede y debe sacrificar alguna tarde de cine, y, juntándose con otros, venir al Conservatorio a pedirnos que inventemos para ellos, no sólo un curso de Historia, sino el mismísimo solfeo y el piano" (1).

Una Cátedra de Cultura Musical en la Universidad de Santiago.—Este es el hecho: el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela ha solicitado del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección General de Bellas Artes, la creación de una Cátedra de Cultura Musical para Compostela. A esta Universidad le cabe ser de las primeras en disfrutar de este complemento de formación humana y artística incomparable. Recuérdese que Madrid cuenta ya con la Cátedra "Manuel de Falla". "La ocasión —escribe Isidoro Guede— es buena, porque existen deseos y propósitos firmes de llevar la música a la Enseñanza Superior, y también a la Media..." La creación de esas Cátedras de Cultura Musical constituye un elemento vigorizador en el plan de formación espiritual y artística del universitario. Porque uno no acaba de comprender bien que en la Facultad de Letras los alumnos tengan la obligación de diferenciar a Rubens del Tizziano, y pueda, en cambio, pasar a la licenciatura aunque le fatigue lo mismo Haydn que Honegger, y no sepa advertir cuándo es uno y cuándo otro" (2).

Un Seminario de Música en Barcelona.—La Universidad de Barcelona cuenta con un Seminario de Música, organizado y sostenido por los propios universitarios, que celebra reuniones con audiciones semanales con discos, seguidas de comentarios, en los cuales actúan los universitarios J. Bassegoda y R. Oliver. Aun tratándose de mera información, incluímos la noticia en esta sección por considerarla de importancia ejemplar (3).

Cursillo de Iniciación Musical para universitarios.—El Conservatorio de Música de Málaga ha creído conveniente crear un Cursillo especial en el que de manera elemental puedan adquirirse conocimientos indispensables para la buena comprensión de la música, poniendo en situación a sus alumnos para ulteriores estudios, como el folklore musical, la investigación histórica de la música, conocimiento crítico de las grandes obras y de los grandes maestros, etc. Este Cursillo, que no pretende formar profesionales, sí aspira a dar conocimientos suficientes para descifrar una partitura, por ejemplo. El programa está dividido en dos Cursos, con tres ciclos cada uno de ellos.

---

(1) Federico Sopeña: "La Música para un Colegio Mayor", *Arriba* (Madrid, 26-X-52), 14.

(2) Isidoro Guede: "Se pide una Cátedra de Cultura Musical para Compostela", *La Región* (Orense, 7-XI-52); reproducido por *La Noche* (Pontevedra, 8-XI-52).

(3) Sin firma: "Seminario de Música", *Club* (Barcelona, 1-XI-52).

PRIMER CURSO

Primer ciclo: Rudimentos de solfeo.
Segundo ciclo: Continuación del solfeo y teoría general de la música.
Tercer ciclo: Ampliación de los anteriores, armonía y rudimentos de contrapunto.

SEGUNDO CURSO

Primer ciclo: Contrapunto y fuga.
Segundo ciclo: Formas musicales.
Tercer ciclo: Instrumentación y estética.

Todas las clases de teoría musical se acompañarán de ilustraciones, a fin de lograr su objetivo eminentemente práctico, y cada alumno recibirá previamente un guión o extracto de cada lección del Curso (4).

¿Se puede enseñar hoy a ser compositor? — Con este atractivo título inicia la revista *Música* su nueva sección dedicada a "Técnica y enseñanza" de la música. Porque una revista de los Conservatorios está obligada a plantear este complejo problema de la enseñanza de la música con vistas al estudiante de compositor. ¿Cómo deben abordarse y realizarse los estudios de armonía y composición? Con esta pregunta, sinónimo de esta otra: ¿puede enseñarse hoy a ser compositor?, se alcanza el umbral de un inextricable problema. El resumen de este artículo puede expresarse en los términos siguientes: Hoy no puede considerarse como el decálogo de la Armonía la obra ya clásica de Durand. Este libro es el prototipo de la negación de la fantasía. Y ¿entonces? ¿Por dónde empezar? ¿Qué ritmo, qué orientación debe darse a la diaria labor de enseñanza en la ciencia y en el arte de la Música? Hoy no se sale de los Conservatorios de España para alternar con el momento musical del mundo. El problema de la enseñanza de la Armonía desde la misma cátedra del profesor comienza por serlo a partir de la misma selección de los alumnos, de los exámenes de ingreso. Debiera sustituirse el actual y absurdo examen de ingreso por la audición de un coral de Bach y de una canción popular, estudiando la sensibilidad del aspirante a músico. Por otra parte, ¿es suficiente que el eventual alumno tenga sólo lo que podemos llamar el mecanismo de la materia con las posibles notas de teoría? Se busca una formación total para el estudiante del Conservatorio. Ya se han iniciado las "inusitadas" visitas colectivas de los alumnos a los Museos de Pintura. Así, junto con otros procedimientos, se puede llegar a aproximar el Conservatorio a la formación espiritual del hombre íntegro. En los estudios de Armonía debe pensarse siempre en una base de ortodoxia, sin la cual jamás ha existido un buen músico. Luego hay que olvidar todo libro de texto, y de "incorporar, con todos los honores escolásticos, esa gigantesca evolución que culmina en el genio universal de Strawinsky, por medio de procedimientos empíricos. Y el buen maestro deberá delimitar la audacia del aprendiz, sin amortiguar jamás un impulso, por excéntrico que parezca, si tiene por base la sinceridad". En resumen, dice el autor: "Los Conservatorios deben incorporar, como dogma ed nuestra generación, lo que se puede entender, en Armonía, por strawinskismo" (5).

La Música educa.—Una pedagoga chilena, la señorita Carmen Correa, ha dado una demostración sobre educación musical con niños y niñas del Grupo Escolar madrileño "Menéndez Pelayo", en sesión patrocinada por la Oficina de Educación Iberoamericana. Con metodología bastante complicada, según informa la revista *Noticias*, se han llegado a conseguir resultados asombrosos con la participación de un grupo considerable de niños y niñas de cinco a seis años, entregándoles unos instrumentos de percusión —platillos, tambores, palillos y campanitas— para formar con ellos una incipiente orquesta rítmica y lograr el acompañamiento ordenado de una canción infantil. El método de la señorita Correa está basado en los de Dalcroze y Charvais, dividiéndose el programa en tres cursos: el primero, para niños de tres años y medio hasta cinco; el segundo, de cinco a seis, y el último, de seis a siete. Cada curso comprende estudios de Educación rítmica, Educación melódica y Apreciación (6).

Revisión de exámenes en los Conservatorios.—"Si queremos que los Conservatorios sean respetados; si queremos dar a la sociedad auténticos profesores; si queremos que en las casas la música sea algo en verdad formativo y enaltecedor; si queremos... garantizar al Estado que el título (de profesor) se da sólo a quien lo merece..., se impone una elemental seriedad en los exámenes". Así se expresa un editorial de la revista *Música* a propósito de la necesidad de hacer justamente rigurosos los exámenes, a fin de eliminar a los incapaces, y graduar premios y notas. Y con esta afirmación, la petición de ayuda: "Esperamos que los Colegios nos auxilien poniéndose a la par en la ilusión y en la exigencia..." "Y si mañana son mejores los músicos de atril de nuestras orquestas; si las muchachas de la clase media española no olvidan su piano; si los salidos del Conservatorio constituyen lo más selecto de la afición musical; si los Conservatorios alcanzan el respeto de las mejores instituciones de Enseñanza..., la causa será, en mucha parte, la seriedad de los exámenes" (7).

LO QUE SEA SONARÁ PRONTO EN EL TEATRO REAL

Ya en alguna parte de su número inicial, la revista *Música* se congratulaba de la firme decisión tomada por el Director general de Bellas Artes, de poner en marcha, al fin, de una vez por todas, definitivamente, las obras de ultimación del Teatro Real madrileño. Porque —lo han afirmado, de muy diversa manera, las revistas y prensa diaria nacionales— nada amargaba tanto como era ruina de cemento y andamios olvidados que era el Teatro Real. Otro editorial de *Música* precisa, recientemente, las consecuencias de este prolongado silencio de casi treinta años: ausencia de su gran atracción cultural, con el rebajamiento de lo que pudiéramos llamar

(4) Sin firma: "Cursillo de Iniciación Musical para universitarios y adultos", *Sur* (Málaga, 26-IX-52).

(5) José Moreno Bascuñana: "¿Se puede enseñar hoy a ser compositor?", *Música*, 2 (Madrid, octubre-diciembre 1952).

(6) Sin firma: "La música educa", *Noticias de Educación Iberoamericana* (Madrid, junio-julio de 1952), 16.

(7) Editorial 2.º: "Los exámenes", *Música*, 2 (Madrid, septiembre-diciembre de 1952).

"música oficial"; ausencia de alicientes para la vocación del compositor; ausencia de la gran música de escena; ausencia de una firme salida profesoral para cantantes y profesores de orquesta; ausencia de un *ballet* clásico y español... (8).

El reciente acuerdo del Consejo de Ministros ha determinado que las obras del Real queden terminadas en el plazo de dos años. Será inmediata la reunión de una Junta técnica para revisar las obras. Esta Junta podrá proponer el plan completo del nuevo Teatro en todos sus aspectos. Y continúa el editorial: "Para los Conservatorios españoles la novedad es grande: En primer lugar, allí estará el Real Conservatorio de Música de Madrid: donde estuvo siempre, junto a la tradición y protagonista del nuevo "taller". La orquesta del Real, los coros del Real, los nuevos compositores para el Real, sólo de esa cercanía pueden surgir".

Siguiendo el plan elaborado por la Dirección General de Bellas Artes, el Ministerio de Educación ha determinado los nombres de las personas que formarán la Junta que regirá las últimas obras y el funcionamiento futuro del Teatro Real. Esta Junta ha sido dada a conocer por la prensa, y estará constituída por don José Eugenio de Baviera y Borbón, académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando; don Antonio Marichalar, marqués de Montesa, académico de la Real de la Historia; don Melchor Fernández Almagro, académico de la Real de la Lengua; el Comisario general de la Música; el Delegado del Gobierno en el Conservatorio de Música; el Delegado del Gobierno en la Real Escuela de Arte Dramático; doña Pilar Primo de Rivera; doña María Teresa de Ozores y Saavedra, marquesa de Casa Valdés; don Luis de Urquijo y Landecho, marqués de Bolarque; don Manuel Casanova; don Fernando García de Leániz; don Javier Jaumar y Bofarull, presidente de la Junta del Conservatorio del Liceo de Barcelona, y don José Moreno Bascuñana, catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid, que actuará de secretario. La Junta será presidida por el Director general de Bellas Artes (9).

La noticia de la pronta puesta en marcha del Real ha removido algunos posos de las polémicas entabladas durante años en torno a la vigencia actual de la ópera y de la zarzuela. En un estudio sobre tema, aparecido en *Signo*, se vuelve sobre las causas de la actual crisis de la ópera en el mundo entero. Pero parece que esta crisis no ha de alcanzar a la nueva época del Real, ya que éste se montará, preferentemente, sobre una base y proyección artísticas, en detrimento del brillo social, de lucimiento de joyas, pieles y bellezas. Porque "un teatro de ópera debe desempeñar hoy el papel de Casa de Música, en todos sus sentidos: representaciones líricas, *ballets*, conciertos, lugar geométrico de profesionales y aficionados, incitación y superación de los creadores artistas... Y no sólo un Museo respetable y amado, sino también taller alegre y abierto al sol de la mañana" (10).

Y como resumen y principio de cuanto se ha comentado en revistas y prensa sobre la feliz nueva del Teatro Real, he aquí un extracto de las declaraciones del Director general de Bellas Artes, dadas a un redactor de *A B C*: "Ahora va a darse el empujón definitivo... Va a pasarse a las Cortes una ley para que éstas estudien y aprueben un crédito de sesenta millones de pesetas, que se distribuirá en cuatro presupuestos, si bien facultando al Ministerio para que la subasta de las obras se haga en el plazo de dos años, con la garantía de los cuatro. Las obras de estructura y cimentación están ya acabadas. Este año van a emprenderse las de conducciones generales, aguas y calefacción... La sala tendrá toda la dignidad que se merece, con la riqueza necesaria para que no desentone de los teatros de ópera de Europa. Las primeras funciones de ópera se darán en otoño de 1954; y el gran edificio cobijará, además, al Real Conservatorio de Música de Madrid, a la Escuela de Arte Dramático, a la Orquesta Nacional y al Museo del Teatro (11).

La Facultad de las Artes y el teatro

"O la Universidad penetra en el teatro, extendiendo a él sus dominios, o el paulatino languidecer del arte dramático a que asistimos concluirá en su pronta y probablemente definitiva desaparición". Con estas palabras categóricas, el escritor Juan Emilio Aragonés centra la candente cuestión de la situación actual del teatro español. El tema no es nuevo en las revistas universitarias. Sobre la creación de la Escuela de Arte Dramático y sus futuras consecuencias se ha escrito mucho y muy diverso. En alguna crónica anterior se ha hecho referencia a ello. Hoy no ha descendido la temperatura de la polémica, hasta el extremo de entrar en el debate la creación de la Facultad de las Artes. Porque, según Aragonés, "hasta la fecha de poco ha servido el intento de llevar el teatro a la Universidad". Y el teatro ha de ser, debe ser, una de las secciones más cuidadas dentro de la futura e imprescindible Facultad de las Artes. Porque sólo la Universidad puede cumplir una función orientadora en nuestro teatro actual.

Examen de ingreso.—Según el autor, una vez creada esta Facultad, se someterá a los aspirantes a alumnos a un examen de ingreso, incluso para bachilleres; estando excluídos de él los licenciados en Filosofía y Letras. Examen desprovisto de toda manifestación memorística, tendiendo a que los aspirantes muestren su criterio en diversas cuestiones relacionadas con el teatro, así como en los problemas fundamentales de la cultura.

Curso general.—Con estudios generales, al estilo de los años comunes de Filosofía y Letras. En este Curso los profesores deberán esforzarse por descubrir la auténtica vocación del alumno, con sus tendencias.

Dos Cursos de arte dramático.—Con estudios de todas las especialidades teatrales: Regiduría, Interpretación, Escenografía, Indumentaria, Iniciación musical, Caracterización, Coreografía, etc.

La especialización.—Constituiría un último curso sobre especialidad determinada; tendiendo, sin embargo, a una agrupación de los diversos factores del teatro en dos grandes grupos, que podrían llamarse "Acción" y "Escenografía", o bien "Dinámica" y "Plástica". El primero

(8) Editorial 1.°: "El Teatro Real", *Ibidem*.

(9) Sin firma: "Preparativos para el próximo funcionamiento del Teatro Real", *Arriba* (Madrid, 23-X-52). Véanse también: "En dos años se terminarán las obras del Teatro Real", *El Alcázar* (Madrid, 4-X-52); y "Composición de la Junta que estudiará lo del Teatro Real", *Ya* (Madrid, 4-X-52). Acerca de algunas circunstancias históricas relativas al Real, pueden consultarse también los dos trabajos siguientes: José Antonio Torreblanca: "Lo que sea sonará pronto en el Teatro Real de Madrid", *Revista* (Barcelona, 6-XI-52) y José Alfonso: "El Teatro Real daba el visto bueno...", *Pueblo* (Madrid, 1-XI-52).

(10) Fernando Ruiz Coca: "El Teatro Real, hoy", *Signo* (8-XI-52).

(11) Juan Sampelayo: "El empujón decisivo de las obras del Teatro Real", *A B C* (Madrid, 23-X-52).

comprenderá, como asignaturas, las de Historia de la Literatura Dramática, Dicción, Escenografía teórica, Rítmica y Recitación. El segundo grupo lo compondrían los decoradores, figurinistas, luminotécnicos, etc., con lecciones de Historia del traje y del mueble, Dibujo, Historia de la Pintura, Escenografía práctica, Historia comentada de la Escenografía, Nociones de Arquitectura, etc. Además, habrá algunas asignaturas comunes, como Caracterización, Historia del Teatro, Historia de las Artes, Técnica teatral y otras.

También cabría apuntar una tercera sección destinada a los autores dramáticos, a fin de que éstos adquieran "oficio" y habilidad.

Esta es la Facultad de las Artes, según Juan Emilio Aragonés. La novísima Escuela de Arte Dramático sería —es un suponer— la sección teatral de la citada Facultad (12).

A esta Escuela de Arte Dramático se refiere José Gordón en la revista *Guía*. Luego de congratularse, tras una campaña de dos años en revistas como *La Hora y Guía*, por la creación de la Escuela y por el nombramiento de su Director, Guillermo Díaz-Plaja, el autor dice: "Lo que sería de desear es que por fin el Ministerio de Educación Nacional acordase que el único organismo capacitado para otorgar título en el Teatro fuese esta Escuela. Nos sigue pareciendo absurdo que sea el Sindicato del Espectáculo el que dé capacidad a un actor. Este deberá velar por el actor como productor, no como artista". Y más adelante: "Los agentes teatrales son una monstruosidad profesional y artística. El Sindicato debe tener su Bolsa de trabajo, evitando los partidismos de los agentes. Porque éstos carecen de sentido artístico, pues para ellos todo es comercial o no comercial. La Dirección de la Escuela, que debe velar por el porvenir de sus alumnos, debe realizar gestiones cerca de su ministerio para evitar estos males que empobrecen la profesión" (13).

Alfonso Sastre, en un artículo titulado "Muchos Teatros Universitarios", hace balance del "Curso" teatral 1951-52, encontrando que, efectivamente, ha habido gran actividad entre los estudiantes universitarios. La Universidad ha tenido un teatro hecho por ella misma, pero en general todas estas manifestaciones, llenas de buena voluntad, la voluntad de hacer teatro simplemente, son totalmente insuficientes. El autor del artículo asegura la falta de una dirección, de una norma, de un saber adonde lleva este deseo de hacer teatro por y para universitarios. Porque hay que preguntarse: ¿Qué le pasa a nuestro teatro?, ¿cuál es su situación real?, y ¿en qué medida podemos acudir nosotros, los del teatro universitario, a remediar esta situación? Es decir, estudio de la situación y delimitación de campos. Es preciso tener un punto de vista personal. Hay muchos, demasiados "teatros universitarios". Y hay que darse cuenta de que un solo grupo, impulsado por una vigorosa norma, puede ser incalculablemente eficaz y contribuir a variar el perdido rumbo de este viejo y agrietado barco que es la escena española" (14).

Otras revistas coinciden en el mismo tema. La actividad de este teatro está demostrando hasta qué punto la Universidad tiene una especial misión que cumplir en el teatro. Porque el teatro universitario es algo más importante que un teatro de aficionados, es la única posibilidad quizá de crear en España una escuela dramática seria (15).

Pero esta preocupación no alcanza sólo a los estratos superiores de la enseñanza. También en la Escuela Primaria se estima al teatro —al teatro regional concretamente— como extraordinario instrumento educativo. Porque el teatro escolar tiene un gran valor para la cultura infantil. La Escuela Primaria es uno de los factores que más pueden contribuir al mejoramiento del teatro regional. Son muchos los maestros que han organizado cuadros artísticos en sus pueblos, porque estiman que el teatro debe considerarse como una actividad circum-escolar que complementa la labor docente, despertando además el gusto estético de los niños y contribuyendo a desarrollar su memoria y a orientarles religiosa y nacionalmente. Siendo el teatro una buena escuela de formación artística y humana, esta escuela debe iniciarse en la Primaria, porque además es la mejor escuela de dicción para la infancia, ya que en sus ensayos se corrigen todos los defectos de pronunciación y entonación, se subsanan interpretasiones erróneas y se perfilan gestos y ademanes impropios. En fin, en el *Eco de Luarca*, de donde tomamos estas ideas, se dice que sería conveniente que los autores dramáticos escribieran pensando en los niños y en la Escuela Nacional (16).

Defensa del Patrimonio Artístico Nacional

Gran cantidad de órganos de la Prensa nacional han recogido y comentado unívocamente las desgraciadas declaraciones del español Salvador de Madariaga a través de los micrófonos de Radio París, quejándose de "una supuesta indiferencia del Estado español hacia nuestro tesoro artístico". Precisamente en la crónica de nuestro número anterior (17) se recogían unas declaraciones del Director general de Bellas Artes, señor Gallego Burín, acerca de los problemas actuales de los Monumentos Nacionales de España. Por contestar muy directamente a la cuestión planteada por el señor Madariaga y ser como resumen de los argumentos esgrimidos por la Prensa española en defensa de la protección al patrimonio artístico nacional, extractamos a continuación los términos principales de aquellas declaraciones:

Problemas de los Monumentos Nacionales. — Podrían enunciarse en general diciendo que España posee una riqueza artística superior a sus posibilidades de mantenimiento de aquélla. Hasta hoy, y aunque no se cuente con los medios económicos suficientes, es indudable que hay que aumentar cuanto sea necesario el número de los declarados Monumentos Nacionales a favor de los que lo merezcan. Para la conservación de la riqueza artística nacional, tanto mueble como inmueble, se está preparando una nueva ley del Tesoro Artístico, cuya promulgación es necesaria, ya que la realmente en vigor es insuficiente y anticuada. Durante la guerra se creó el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional,

(12) Juan Emilio Aragonés: "La Facultad de las Artes y el Teatro", *Alcalá*, 18 y 19 (Madrid, octubre 1952).

(13) José Gordón: "La nueva Escuela de Arte Dramático", *Guía* (Madrid, septiembre de 1952), 23.

(14) Alfonso Sastre: "Muchos Teatros Universitarios", *Guía* (Madrid, julio de 1952), 23.

(15) Sin firma: "Teatro Universitario", *Bengala*, 20 (Madrid, 1952), 3.

(16) Manuel de Vicente: "El Teatro regional y la Escuela Primaria", *Eco de Luarca* (26-X-52).

(17) Enrique Casamayor: "Bellas Artes" (La Educación en las Revistas), Revista de Educación, 4 (Madrid, septiembre-octubre de 1952), 103.

que ha prestado excelentes servicios dentro de las naturales imperfecciones de un organismo creado sobre la marcha. La nueva ley del Tesoro Artístico tiene en cuenta la más moderna legislación extranjera sobre la materia y nuestra propia experiencia, y para su reglamentación se ha tomado como base organizativa la del mencionado Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Abarcará: la protección de la riqueza artística, tanto mueble como inmueble, la servidumbre a que quedan sujetos los Monumentos y obras de interés nacional, las excavaciones, las exportaciones de obras de arte, etcétera. Se trata de agrupar diversos servicios en un único organismo dependiente directamente de Bellas Artes. Se prevé también la ampliación del número de zonas en que ahora actúa el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, contando con su inapreciable personal especializado.

Para la conservación y restauración de los Monumentos Nacionales y también para el cuidado de las ciudades declaradas monumentales se cuenta anualmente con trece millones y medio de pesetas, cantidad a todas luces insuficiente. Y conste que no se solicita un incremento demasiado grande y rápido de la misma. Hoy día contamos con un personal excelente y experimentado de restauradores, arquitectos, etc.; pero no con el que requeriría el necesario aumento de la cantidad arriba citada. Hay que ir creando paulatinamente nuevos especialistas y al mismo tiempo incrementando la cantidad destinada a estos fines. De todas maneras, en el momento actual sería necesario, por lo menos, el doble de lo presupuestado. Valga un ejemplo: Para excavaciones hay presupuestado solamente un millón de pesetas anuales, y para la conservación de castillos, un millón setecientas cincuenta mil; ahora bien, el número de castillos hoy día en pie en España, muchos de ellos reconstruíbles, y desde luego todos dignos de ser conservados, es de mil cuatrocientos veinte (18).

La Prensa española ha hecho historia de la labor realizada por los organismos competentes desde la terminación, y aun antes, de la guerra civil, desde el Servicio de Recuperación Artística, encargado de reintegrar a España numerosas obras artísticas que algunos amigos del señor Madariaga habían trasladado al extranjero, hasta las últimas medidas para una mejora y conservación de todos los monumentos nacionales dignos de atención (19).

Y como resumen informativo de este tema, cuyo eco internacional coloca a la defensa del Patrimonio Artístico Español en el candelero de la actualidad informativa de las Bellas Artes, transcribimos en cifras los resultados de esta protección y esta defensa del legado artístico nacional desde 1939 hasta la fecha:

"*Año 1939.*—En La Coruña, San Francisco; en Pamplona, Las Murallas; en Hospital de Orbigo (León), El Puente, y en Málaga, el Palacio de Buenavista.

Año 1940.—En Santiago, el conjunto monumental de la ciudad; en Toledo, asimismo el conjunto; en Alberca (Salamanca), el conjunto, y en Cádiz, las Murallas y Puerta Tierra.

Año 1941.—En Barcelona, la Virreina; en Lorca, la Colegiata; en Valencia, Dos Aguas; en Las Palmas, el Castillo de la Luz; en Guadalajara, Santa María la Mayor; en Alcocer (Guadalajara), el Palacio Ducal; en Segovia, diversos conjuntos monumentales; en Palencia, San Bernardo; en Valladolid, la Capilla de San Juan; en Nuevo Baztán (Madrid), la iglesia y dos plazas; y en Ares (Castellón), los Abrigos y Barranco Casulla.

Año 1942.—En Ibiza, las Murallas y Torres; en Alcalá de Henares, la Ermita Doctrinos; en Vivero (Lugo), la Muralla; en Sevilla, el Museo de Bellas Artes; en Valencia, San Andrés; en Madrigal (Avila), la casa de Isabel la Católica; en Palma de Mallorca, la Muralla del Mar, y en Burgos, el Palacio Paseo Isla.

Año 1943.—En Cañas (Logroño), el Monasterio de Santa María; en Cambados (Pontevedra), Santa Mariña; en Valencia, San Juan del Hospital; en Fontiveros (Avila), la Parroquia; en Oviedo, el Campo Sagrado; en Puente la Reina (Navarra), la iglesia del Crucifijo; en Trujillo (Cáceres), Santa María la Mayor; en Belmonte (Cuenca), la Colegiata; en Santa Colomba de la Vega (León), la Parroquia; en Santillana del Mar (Santander), el conjunto de la ciudad; en Zaragoza, el Palacio Argillo; en Cervera de la Cañada (Zaragoza), Santa Tecla; en Burgos, el Arco de Santa María; en Guadalupe, el conjunto; en Jerez de la Frontera, la Casa Cabildo; en Priego (Córdoba), el Castillo; en Barbastro (Huesca), el Palacio Argensola; en Jaca (Huesca), el Puente de San Miguel; en Logroño, Santa María del Palacio; en Madrid, San Plácido; en Bermeo (Vizcaya), la Torre de Ercilla, y en Toro (Zamora), la iglesia Sancti Spiritus.

Año 1944.—En Fromista (Palencia), Santa María del Castillo; en Valencia, la Casa del Almirante; en Tarrasa, la Cartuja Egara; en Bagur (Gerona), Cinco Torres; en Patones (Madrid), Cueva del Reguerillo; en Antequera, la Colegiata; en Caravaca (Murcia), el Alcázar; en Mora de Rubielos (Teruel), la Parroquia; en La Hiniesta (Zamora), la Parroquia; en Sos (Zaragoza), San Esteban; en Ciudad Rodrigo, el conjunto; en Burgos, el conjunto de San Juan; en Bander (Orense), el Puente Pedrina; en Garay (Soria), la Ermita; en San Pantaleón de Sola (Burgos), la Ermita; en Villacastín (Segovia), San Esteban; en Andaluz (Soria), San Miguel Arcángel; en Puebla de Castro (Huesca), el Templo románico; en Madrid, San Marcos; en Oviedo, Santo Domingo; en Tona (Barcelona), San Andrés del Castillo; en Betanzos (La Coruña), Santa María del Azogue; en Samos (Lugo), la Abadía; en Santa Coloma de Queralt (Tarragona), el Convento de la Merced; en Muñatones (Vizcaya), las Ruinas del Castillo, el Palacio y la Ermita, y en La Coruña, las Murallas, las Puertas y el Jardín.

Año 1945.—En Zumárraga (Guipúzcoa), la Casa de Legazpi; en Niebla (Huelva), el Castillo y las Murallas; en Zamora, Santa María la Nueva; en Madrid, Nuevo "Rezado"; en Murcia, Santiago; en Cisneros de Campos (Palencia), Santa Cecilia; en Alcaraz (Albacete), la Plaza Monumental, y en Madrid, la Virgen del Puerto.

Año 1946.—En Guadalajara, la Parroquia de Santiago; en Zaragoza, La Mantería; en Lugo, Puertomarín; en Baleares, Cuevas y Talayots; en Pontevedra, el Barrio viejo de Vigo; en San Sebastián, Santa María; en Carballino (Orense), San Julián de Asturenses; en Burgos, el Hospital de la Concepción; en Cerro Oliva (Guadalajara), las Ruinas visigóticas; en Sevilla, San Luis;

(18) José Miguel Velloso: "Una entrevista con el Director general de Bellas Artes", *Revista*, 23 (Barcelona, 18-9-52), 4.

(19) Véanse, entre otros muchos, los siguientes trabajos: Sin firma: "Protección al Patrimonio Artístico", *Madrid*, 4.223 (31-X-52). Editorial: "Defensa de nuestra riqueza artística", *Alerta*, 4.709 (Santander, 2-XI-52). Sin firma: "El Tesoro Artístico Nacional de España", *El Ideal Gallego*, 11.081 (La Coruña, 31-X-52). Editorial: "Cómo se defiende hoy el Patrimonio Artístico Nacional", *Heraldo de Aragón*, 19.423 (Zaragoza, 8-XI-52); y Sin firma: "El Patrimonio Artístico Nacional", *El Correo Gallego*, 25.131 (El Ferrol del Caudillo, 1-XI-52).

en Coll de Nargó (Lérida), San Clemente; en Menacor (Baleares), Torre de Palau; en Carballino (Orense), San Manuel de Moldes; en Murillo de Gállego (Zaragoza), la Parroquia, y Lerez (Pontevedra), el Monasterio de San Salvador.

Año 1947.—En Valencia, los Santos Juanes; en Tenerife, la Residencia de Cartas; en Segovia, el Arbolado y la Alameda; en Ribadavia (Orense), el conjunto; en Cervera (Lérida), la Universidad y el conjunto de la calle barcelonesa de Moncada; en Almazán (Soria), el Convento de la Merced, y en Montblanch (Tarragona), el conjunto.

Año 1948.—Orotava (Tenerife), La Concepción; en La Laguna (Tenerife), la parroquia de la Concepción; en Madrid, la Casa de las Siete Chimeneas; en Valencia, Marqués de la Scala, y en Marquina (Vizcaya), Santa María de Cenaruza.

Año 1949.—En Cáceres, el conjunto; en Baleares, Santa Margarita de la Palma, y en Zaragoza, Nuestra Señora del Portillo.

Año 1950.—Los Monasterios de San Esteban de Chouzan, San Juan de Coba y Santa María de Pesqueiras, los tres en Lugo.

Año 1951.—En Zarauz (Guipúzcoa), el Palacio de Narros y la Torre Lucea; en Orense, la Iglesia de San Francisco; en Palma de Mallorca, la Casa Palacio de Veri; en Sepúlveda (Segovia), el conjunto; en Pontevedra, el conjunto, y la Academia de Medicina de Barcelona; en Muel (Zaragoza), la Ermita de Nuestra Señora de la Fuente; en Montederraino (Orense), el Monasterio; en Lérida, la iglesia de San Pedro; en Pedraza de la Sierra (Segovia), el conjunto; en Isil (Lérida), la iglesia de San Juan; en Salamanca, el conjunto; en Plá de Cabra (Tarragona), la iglesia de San Ramón; en Ribadavia, la iglesia de San Ginés de Francelos; en Málaga, la iglesia del Sagrario; en Astorga (León), la Ergástula Romana; en Vallespinoso de Aguilar (Palencia), la Ermita de Santa Cecilia; en Huesca, el Santuario de Nuestra Señora de Salas; en Palazuelos (Guadalajara), el Castillo y las Murallas; en Santa Cruz de la Palma (Canarias), el Castillo de Santa Catalina, y en Jaca (Huesca), la Ciudadela."

He aquí, en resumen, las cifras totales por años:

1939	4
1940	4
1941	12
1942	8
1943	22
1944	27
1945	9
1946	15
1947	8
1948	5
1949	3
1950	3
1951	24

O sea, un total de 144 nuevos monumentos declarados como pertenecientes, con todas sus consecuencias, al Patrimonio Artístico Nacional (20).

ENRIQUE CASAMAYOR

(20) Sin firma: "Protección y defensa del Patrimonio Artístico Nacional", *El Diario de Avila*, 16.561 (4-XI-52).

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ECOS DEL CONGRESO

Haríamos interminable esta crónica si fuéramos a recoger todas las opiniones y juicios que sobre el I Congreso Iberoamericano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual se han escrito en diarios y revistas durante la última temporada. Trataremos, por tanto, de hacer una selección de todo lo publicado, procurando seguir siempre el criterio más objetivo e imparcial.

El diario *Informaciones*, en su sección titulada "Ecos del Mundo" (1), después de señalar la diferencia en el tiempo entre la función cultural de la edición —presente— y la biblioteca —futuro—, resalta la importancia del Congreso, el cual —dice— "tiene un interés superior al que superficialmente pueda concederle cualquier transeúnte distraído. Puede ser la reivindicación de una categoría cultural que España no ha debido nunca perder, porque los libros españoles han dejado una huella en la Historia, y porque la cultura hispánica ha dejado una huella mayor todavía".

El I Congreso Iberoamericano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual es de una trascendencia peculiar (2) si nos fijamos en lo que la Biblioteca y el sistema de documentación han venido a ser para el mundo moderno. Porque la biblioteca no se debe considerar, en opinión de este editorialista, como un almacén de tesoros bibliográficos, sino antes que nada como un instrumento de trabajo intelectual que hay que manejar y saber manejar.

Otro editorialista enfoca el tema del Congreso partiendo de la necesidad de una cultura (3). El pueblo de España precisa una cultura. Una cultura civil, profesional, íntima. En Madrid, en el Congreso Iberoamericano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, se desarrollan actualmente ponencias de sugestivo interés para la cultura del pueblo, de los países. El Congreso, reunido en Madrid, quiere, sobre todo, acercar a la masa al libro y al periódico, mediante distintos procedimientos. Uno de ellos dedicando un día del mes al periódico en las Bibliotecas Populares.

Es un Congreso muy dinámico. El temario es sobremanera interesante, y está muy bien concebido. A los escritores de todos los géneros, en nuestro idioma y el portugués, se dirigen especialmente los propósitos del

(1) Sin firma: "Libros y Bibliotecas". *Informaciones* (Madrid, 25-X-52).

(2) Editorial: "El Congreso Iberoamericano de Archivos y Bibliotecas". *Correo de Mallorca* (Palma, 25-X-52).

(3) Editorial: "Hacia una plenitud cultural". *Hierro* (Oviedo, 23-X-52).